



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 470 - 2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 475-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D con Proveído N° 453711-2012/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 357-2011-EF/50.07 de fecha 05 de julio del 2011, aprobó la activación de la Unidad Ejecutora 100 Región Huancavelica - Agricultura en el Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica;

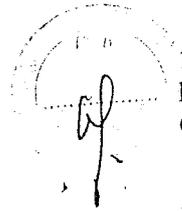
Que, por Ordenanza Regional N° 189/GOB.REG.HVCA/CR del 03 de enero del 2011, se declaró concluido el proceso de reestructuración orgánica, reorganización administrativa y de recursos humanos, reestructuración del sistema de planificación y modernización informática del Gobierno Regional Huancavelica, instaurado mediante Ordenanza Regional N° 102-GOB.REG.HVCA/CR y Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, asimismo, mediante la citada Ordenanza Regional N° 189/GOB.REG.HVCA/CR se aprobó la Nueva Estructura y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la que se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, así también, mediante Ordenanza Regional N° 204/GOB.REG.HVCA/CR, del 16 de abril del 2012, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 242-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de mayo del 2011, se designó a don Rusbel Llacta Huaroc, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Agencia Agraria – Sede Huando de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Agencia Agraria Huancavelica de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 475-2012/GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 475 - 2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 07 MAY 2012

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de expedida la presente Resolución, la designación de don **RUSBEL LLACTA HUAROC**, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Agencia Agraria – Sede Huando de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 242-2011/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 16 de mayo del 2011, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO
CARGO CLASIFICADO

PLAZA CODIGO
N°

NOMBRES Y APELLIDOS

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Agencia Agraria Huancavelica

Sede Agraria Huando

Director de Programa Sectorial II

55 D4-05-290-2 Ing. CONTRERAS JURADO, Alejandro

ARTICULO 3°.- PRECISAR que don Rusbel Llacta Huaroc, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega del Cargo que corresponde a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora 100 Región Huancavelica - Agricultura, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 470 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

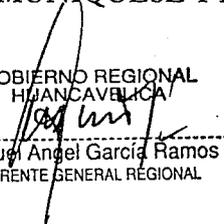
Huancavelica, 07 MAY 2012

vigente; debiendo la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Agraria efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional Agraria de Huancavelica e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

